

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALACEO DEL DIA JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2025.

En la ciudad de Gualaceo, a los 13 días del mes de febrero de 2025, siendo las siete horas con treinta, previa convocatoria para el efecto, se instala la Sesión Extraordinaria del I. Concejo Cantonal de Gualaceo, presidido por el Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón, con la presencia de los/las ediles, Lcda. Cristina Fernández Vera, Abg. René Lucero, Lcdo. Marcelo Serrano, Sr. Marcelo Vázquez, actúa la secretaria del I. Concejo Cantonal Abg. Martha Padilla.

Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo, Señorita concejal, muy buenos días, compañeros técnicos, saludos cordiales a todos, que tengan una excelente jornada, un excelente mañana, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria convocada para esta fecha, 13 de febrero del presente año, considerando algo fundamental, que son temas de orden institucional, administrativo, a través de convenios que se pretende el día de hoy, a través de una reforma, entre otros componentes más, sin embargo, les exhorto a que esta sesión se pueda llevar de la mejor manera, de la mejor forma, para que podamos avanzar en los diferentes componentes. Señorita secretaria, proceda con la constatación del quorum reglamentario y antes de aquello quiero darles a conocer que hasta el despacho de alcaldía ha llegado un certificado médico del compañero Marcelo Maurat, quien se encuentra en un tema de complicación de salud y por lo tanto quiero que a través de secretaría también se dé lectura de este oficio.

secretaria del I. Concejo Cantonal Abg. Martha Padilla, buenos días a todos los presentes, bienvenidos a la sesión extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Gualaceo, jueves 13 de febrero de 2025, horas 07 horas con 30. Oficio número 007-SC- JMMH-GADMCG-2025, Gualaceo, febrero 05 del 2025. Certificado médico, abogado Marco Tapia Jara, alcalde del Cantón Gualaceo, en su despacho. Saludos cordiales, señor alcalde.

De forma breve, hago de su conocimiento que con fecha 04 de febrero en horas de la tarde se me practicó un proceso quirúrgico de resección de quiste en la cabeza a la altura de la zona parietal. Este procedimiento ha determinado por parte del Galeno un reposo del 04 al 13 de febrero del 2025. De forma personal, procederé a la tramitología en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para validar el certificado de acuerdo al procedimiento que corresponda.

Por otro lado, ya que el día de ayer se desarrolló una sesión de la Comisión de Control y Desarrollo Urbano y Mercado y se emitió a la correspondiente resolución, procedí el día de hoy a ingresar por su despacho el mencionado documento a fin de que no se me interrumpa el proceso resolutorio. Finalmente, por su intermedio solicitado, se comuniqué por alcaldía a los compañeros concejales durante la sesión más próxima del Concejo Cantonal, como también a la Unidad Administradora de Talento Humano, atentamente ingeniero Marcelo Maurat, concejal de Gualaceo, **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**, gracias, señorita secretaria, compañeros concejales, este es el oficio presentado por el compañero Marcelo Maurat, ya sabemos que está atravesando una situación de calamidad doméstica y, por lo tanto, creo que justifica con su certificado médico, por lo tanto, señorita secretaria, dé a conocer a este concejo cantonal de Gualaceo, si existe el quórum reglamentario para iniciar la sesión, **secretaria del I. Concejo Cantonal Abg. Martha Padilla**, sí,

señor alcalde, sí hay el quórum reglamentario, **Abg. Marco Tapia Jara** alcalde del cantón Gualaceo, continuemos, señorita secretaria, de lectura al orden del día.

SE CONSTATA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. -SE DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

1. **AUTORIZACION AL ABG. MARCO TAPIA JARA, ALCALDE DEL CANTÓN GUALACEO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE CANJE PROMOCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO Y EL SEÑOR OSCAR GUSTAVO RIOS PROAÑO, CONFORME AL MEMORANDO N° GADMCG-PS-2025-0042-M; DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025.**

2. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO, COSTUMBRES Y TRADICIONES A TRAVES DEL EVENTO CARNAVAL DEL RIO GUAQLACEO 2025. CONFORME AL (MEMORANDO N° GADMCG-PS-2025-0043-M; DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025.)**

3. **CONOCIMIENTO Y APROBACION EN PRIMERA DISCUSION DE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DEL GADMCG, POR SUPLEMENTO DE INGRESOS;(OFICIO N° GADMCG-DF-2025-050-O; DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025).**

Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo, gracias, señorita secretaria, compañeros concejales, este es el orden del día a tratarse el día de hoy. Por lo tanto, voy a solicitarle a usted, señorita secretaria, de lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

AUTORIZACION AL ABG. MARCO TAPIA JARA, ALCALDE DEL CANTÓN GUALACEO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE CANJE PROMOCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO Y EL SEÑOR OSCAR GUSTAVO RIOS PROAÑO, CONFORME AL MEMORANDO N° GADMCG-PS-2025-0042-M; DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025.

Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo, compañeros concejales, como es de conocimiento de ustedes, hay una solicitud planteada para poder realizar este trámite, hay los informes correspondientes de la parte técnica. También hay un borrador de un convenio. Sin embargo, son quienes toman la última decisión en este caso para que se pueda suscribir un convenio de canje promocional entre el municipio de Gualaceo y con el señor Oscar Gustavo Ríos Proaño, por lo tanto, señores concejales, señorita concejal, pongo a consideración de ustedes, y si tienen alguna inquietud, alguna pregunta, aquí

están los técnicos para que puedan responder frente a las diferentes inquietudes de cada uno de ustedes, tiene la palabra, señorita concejal, **Compañera Cristina Fernández**, buenos días alcalde, compañeros concejales, compañeros técnicos que nos acompañan en esta sesión, yo tengo una consulta, si me podría ayudar, tal vez, el encargado, y también quien es parte de este convenio de canje promocional, de dónde sale el valor de \$2.205,62 centavos, si tal vez me podría ayudar con la operación para hacer un ejemplo y tener claro de dónde sale ese valor que dice que se va a pagar durante estos 19 días, eso nada más.

Compañero Carlos Rodas, buenos días, señor alcalde, señores concejales, señorita concejal, compañeros técnicos, sí, efectivamente, el señor Oscar Ríos ha pedido este espacio por un total de 19 días, el área total de este espacio es de 4.353 metros, si es que este valor calculado por los 80 centavos que está en la ordenanza nos da un valor de \$3.482,00 eso, en el mes que corresponde, nos da un total de \$116, 08 centavos cada día, eso por los 19 días nos da un valor de \$2.205 dólares, **concejala Cristina Fernández**, a ver, es los \$4.350 del valor total \$4.353,00 por los 80 centavos, y luego, **Compañero Carlos Rodas**, estamos haciendo el cálculo en un mes, **concejala Cristina Fernández**, de ahí se desglosa solo para 19 días, muchas gracias, **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**, gracias, señorita vicealcaldesa, alguna otra inquietud, compañeros, ahí están los técnicos, para que puedan responder ante cualquier inquietud que tengan, dejamos constancia de que se incorpora a la sesión de concejo el compañero concejal, Marcelo Vázquez, cinco minutos después de haber iniciado la sesión de concejo, bienvenido, compañero concejal, alguna otra inquietud, tiene la palabra, compañeros concejales, sobre el primer punto del orden del día, que es la autorización para que el alcalde de la ciudad pueda suscribir un convenio de canje promocional entre el Gad Municipal y el señor Óscar Gustavo Ríos Proaño, conforme a los informes respectivos del área requerida. **Compañero concejal René Lucero**, señor alcalde, buenos días, compañeros concejales, señores técnicos. Más allá de los cálculos que estén bien o estén mal, que será responsabilidad de quien emitió el informe, si quisiera pedir más bien un pronunciamiento jurídico, aparte de que ya se ha expuesto también en documentos acá, para que podamos tomar una decisión como concejo, si bien es cierto, la ordenanza nos da la posibilidad de que se pueda rentar para ferias, para eventos y todo lo demás, específicamente en el tema del canje publicitario, quisiera tener un pronunciamiento del señor jurídico antes de que tomemos la decisión, **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**, claro que sí, compañero concejal, **compañero Trajano Ríos**, gracias, buenos días, señor alcalde, señorita concejal, señores concejales, compañeros técnicos, bueno, dentro del informe que se ha presentado, señor alcalde, a razón de los informes técnicos que han sido emitidos previamente, se ha hecho un análisis de varios aspectos dentro del ámbito legal, primero, el determinar de que la ordenanza que se encuentra en vigencia permite que ese espacio pueda ser utilizado para otros menesteres y no únicamente como parqueadero, es así que la ordenanza ha establecido que su uso puede ser para ferias, para juegos mecánicos, para eventos sociales y culturales, entre otros. Por lo tanto, este espacio público está destinado para otros eventos que puedan desarrollarse en dicho espacio, en segundo lugar, se ha determinado que el bien inmueble, si bien es público por las condiciones de uso, es de los denominados bienes de dominio privado, es decir, aquellos bienes que están destinados para generar recursos a

1 favor del Gad municipal, por ello, la circunstancia de que podría realizarse
2 cualquier tipo de convenio dentro del ámbito privado o de lo que sería dentro de
3 la legislación ordinaria, digámosle así, motivo por el cual se ha establecido que,
4 de acuerdo al Código Civil, una de las formas de cumplir las obligaciones es la
5 convención entre las partes, por otro lado, también se ha hecho un análisis de
6 que este proceso de canje promocional no está sujeto a la Ley Orgánica del
7 Sistema Nacional de Contratación Pública, que es la norma que regula los
8 procedimientos que podrían ser también los de arrendamiento de espacios
9 públicos. La propia normativa es específica que los trámites o los contratos de
10 convenio no están sujetos a dicha normativa, sobre este aspecto, existen varios
11 criterios doctrinarios y muy amplios, el generalmente aceptado es de que las
12 administraciones públicas no sólo están sujetos a la Ley Orgánica del Sistema
13 Nacional de Contratación Pública y su reglamento para regularizar los contratos,
14 es así que existen los contratos de servicios profesionales, existen los contratos
15 de fideicomiso, existen otros tipos de vinculación que no están sujetos a dicha
16 ley, al estar excluidos por disposición expresa, es posible que se pueda realizar
17 otro tipo de vinculaciones u obligaciones entre las partes, en este caso, se ha
18 considerado que el canje promocional tal cual ha sido presentado y a razón de
19 los informes técnicos emitidos, se estarían compensando los valores de
20 inversión que el municipio tendría que hacer para poder contar con una orquesta
21 destinada a los eventos culturales y de promoción del GAD municipal dentro de
22 las festividades de carnaval, a razón de estos argumentos, se ha considerado
23 pertinente que se pueda, señor alcalde, a través de la venia del Concejo
24 Cantonal, suscribir este convenio que, como lo indico, al menos dentro del criterio
25 del departamento jurídico estaría justificado, tanto más que existe un
26 pronunciamiento del propio SERCOP, obviamente no respecto al GAD municipal
27 del Cantón Gualaceo, sino de otras instituciones, en donde avalan o señalan que
28 este tipo de contratos o de convenios no está sujeto a la ley orgánica del Sistema
29 Nacional de Contratación Pública, sino que más bien estaría regido por aquella
30 legislación que vincula al ámbito privado, en este caso directamente con el
31 Código Civil, más lo que se encuentra establecido en el COOTAD. Eso, señor
32 alcalde, respecto a la consulta realizada por el señor concejal.

33 **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**, muchas gracias, querido
34 Trajano. Compañero concejal, esa es la respuesta que tenemos del procurador
35 síndico, si tiene alguna otra inquietud, **concejal René Lucero**, nada más señor
36 alcalde, en este punto, yo considero que es viable, como lo ha manifestado el
37 señor síndico, mocionará para que se pueda autorizar al señor alcalde la firma
38 de este convenio, la suscripción del convenio por canje promocional, sin perjuicio
39 que los cálculos y los valores queden a responsabilidad y de acuerdo a lo que
40 establece la ordenanza, **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**,
41 muchas gracias, compañero concejal, hay una moción planteada por parte del
42 compañero René Lucero, si alguien apoya dicha moción. **Compañero Marcelo**
43 **Vázquez**, buenos días, señor alcalde y compañeros concejales, señores
44 técnicos que nos acompañan en esta reunión, hemos revisado detenidamente el
45 convenio que se solicita la autorización de la misma señor alcalde y realmente
46 es conveniente para nosotros, como municipio, considerar que no hay una
47 erogación económica ni tampoco hay una erogación laboral presente, por lo
48 tanto, apoyo la moción del compañero René Lucero. **Abg. Marco Tapia Jara**
49 **alcalde del cantón Gualaceo**, gracias, compañero concejal, señorita secretaria,

vamos a tomar votación de acuerdo a la moción planteada por parte del compañero René Lucero y apoyada por el compañero Marcelo Vázquez, proceda con la votación correspondiente.

Concejal Cristiana Fernández, a favor de la moción.

Concejal René Lucero, me ratifico en la moción.

Concejal Christian Serrano, muy buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, funcionarios del Gad Municipal, bueno, sí, creo que, como ha dicho el compañero Marcelo, voy a apoyar en este caso a la autorización del convenio, más bien que se corrijan unos errores que hay en unos oficios que puede ser indicado, en este caso acá la señorita secretaria, en donde nos indica que la Orquesta Sonora Dinamita se va a presentar el día sábado 2, o sea, sería aquí el sábado 1 de marzo, a favor de la moción.

Concejal Marcelo Vázquez, a favor de la moción.

Alcalde Marco Tapia, a favor de la moción, señorita secretaria, proclame el resultado.

secretaria del I. Concejo Cantonal Abg. Martha Padilla, cinco votos a favor de la moción planteada por el concejal René Lucero y apoyada por el concejal Marcelo Vázquez para que se apruebe el primer punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO, COSTUMBRES Y TRADICIONES A TRAVES DEL EVENTO CARNAVAL DEL RIO GUAQLACEO 2025. CONFORME AL (MEMORANDO N° GADMCG-PS-2025-0043-M; DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025.)

Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo, gracias, señorita secretaria, compañeros concejales, ustedes saben, ya se acercan las festividades de Carnaval, de acuerdo a esta realidad, uno de los componentes económicos del Gad Municipal para estas festividades prácticamente es algo pequeño en relación a otros municipios del país que hacen una inversión bastante importante para este feriado de Carnaval. Sin embargo, hemos tratado de ser austeros para poder salirnos de las deudas que se tienen dentro del GAD Municipal a diferentes proveedores y que hemos venido arrastrando durante ya algún tiempito atrás, sin embargo, hay esa apertura del Gobierno Provincial en darnos unos veinte mil dólares para también promocionar, difundir nuestra cultura, nuestras tradiciones, nuestra gastronomía y diferentes componentes más como ciudad, por lo tanto, no podemos dejar de pensar en la situación de que nos puedan llegar estos recursos y que vengan a fortalecer el tema del Carnaval, entonces, por lo tanto, les exhorto, les pido, aquí está el compañero Eduardo Andrade también, quién es el que ha dado seguimiento para este tipo de convenio y también junto al doctor Trajano. Si tienen alguna inquietud, compañeros concejales o señorita concejal, que nos puedan decir en este momento para que puedan responder los compañeros técnicos, a consideración este convenio, compañeros concejales, señorita concejal, **compañero René Lucero**. Señor alcalde, creo que Gualaceo es uno de los lugares turísticos de los atractivos para propios y extraños y las limitaciones económicas que tenemos

1 como GAD Municipal hace que tengamos que extender las manos y obviamente
2 abrir también esa posibilidad de tener esta articulación con la prefectura que
3 también está buscando resaltar y fortalecer el turismo de la región, en ese
4 contexto, si tenemos un aporte que venga a sumar para nuestras actividades
5 culturales, creo que es bienvenido y yo creo que es importante que como concejo
6 cantonal si hubiese más de estos convenios, podríamos seguir aprobando
7 mucho más, en ese contexto, señor alcalde, yo mociono para que sea conocido
8 y aprobado el convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno
9 Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay y el Gobierno Autónomo
10 Descentralizado Municipal del cantón Gualaceo para el fortalecimiento de la
11 cultura y desarrollo productivo y turístico, **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del**
12 **cantón Gualaceo**, gracias, compañero concejal, hay una moción plateada,
13 señorita concejal, señores concejales. **Compañero Christian Serrano**, gracias,
14 alcalde, sí, creo que, como ha dicho el doctor, estos convenios
15 interinstitucionales son de mucha ayuda y beneficio para el bien del cantón.
16 También fortalecen el turismo, la cultura, en este caso, por lo que es el carnaval
17 del Rio Gualaceo, por lo que apoyo la moción del compañero para que se firme
18 el convenio en este caso, **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**,
19 muchas gracias, compañero concejal, proceda con la votación, señorita
20 secretaria, de acuerdo a la moción planteada por parte del compañero René
21 Lucero y apoyada por el compañero Christian Marcelo Serrano.

22 **Concejal Cristina Fernández**, a favor de la moción.

23 **Concejal René Lucero**, me ratifico en la moción presentada.

24 **Concejal Christian Serrano**, a favor de la moción.

25 **Concejal Marcelo Vázquez**, señor alcalde, yo sí quiero motivar mi voto, creo
26 que es importante destacar que Gualaceo siempre se ha caracterizado por recibir
27 con los brazos abiertos a los amigos que vienen de todo el país y del extranjero
28 a disfrutar de nuestras orillas y de nuestros carnavales, por lo tanto, yo quiero
29 apoyar la moción del compañero.

30 **Alcalde Marco Tapia**, a favor de la moción, señorita secretaria, proclame el
31 resultado.

32 **secretaria del I. Concejo Cantonal Abg. Martha Padilla**, cinco votos a favor de
33 la moción planteada por el concejal René Lucero y apoyada por el concejal
34 Christian Serrano para que se apruebe el segundo punto del orden del día.

35 **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

36 **CONOCIMIENTO Y APROBACION EN PRIMERA DISCUSION DE LA**
37 **TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL**
38 **PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DEL GADMCG, POR**
39 **SUPLEMENTO DE INGRESOS;(OFICIO N° GADMCG-DF-2025-050-O; DE**
40 **FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025).**

41 **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**, gracias, secretaria,
42 compañeros concejales, de igual forma se ha adjuntado toda la documentación
43 a esta convocatoria y entiendo yo que debe estar ya en pleno conocimiento de
44 ustedes, sin embargo, es importante motivar, siempre será importante una
45 reforma al presupuesto y más aún si uno busca desde afuera obtener recursos
46 que vengan a fortalecer la institución, dentro de esos recursos, al saber que
47 vienen desde afuera para fortalecer las arcas municipales y obviamente de
48 acuerdo a una planificación ejecutar con sus ingresos algunos temas turísticos,
49 otros de agua potable, otros a nivel de estudios, siempre será bienvenido, esta

vez a través de esta reforma que la normativa nos faculta porque necesitamos tener eso como una reforma porque es un ingreso. Esta vez por los veinte mil dólares del gobierno provincial, ya vendrá mañana, hemos hecho también y eso iremos tocando con ustedes porque es parte de que se motive también este concejo cantonal, hemos estado en CELEC, también van a venir unos recursos que no teníamos planificados, sin embargo, ya hemos conversado y también tendremos que hacer otros recursos, otra reforma y también pensar en lo que viene tal vez de ingresos también de las comunidades que viene por ejemplo de diez comunidades del proyecto de agua potable regional que va a venir a alimentar unos recursos acá, pero será más adelante, entonces, yo compañeros quiero exhortarlos, pedirles que de acuerdo a esta primera discusión de la tercera reforma a la ordenanza del presupuesto municipal sea de manera consensuada, analizada y sobre todo apoyada por este concejo cantonal que lo único que va a hacer es fortalecer la institución a través de obras que se tienen planificadas, eso, compañeros, pongo a consideración de ustedes, si de alguna manera quieren o tienen alguna inquietud, aquí está la directora financiera también para que les pueda absolver de diferentes inquietudes o criterios de cada uno de ustedes, compañeros concejales, **compañero concejal Marcelo Vázquez**, quisiera más bien que la directora financiera nos ayude un poco dándole la indicación general de todo lo que es el tema de la reforma, **directora financiera Eliana Zhicay**, buenos días, señor alcalde, señores concejales, compañeros técnicos, bueno, respecto a esta reforma presentada, corresponde básicamente al incremento de ingresos o suplemento de ingresos en virtud de los \$20.000,00, que se ha aprobado en el convenio con el gobierno provincial del Azuay para la ejecución del proyecto del carnaval 2025, también corresponde a la estimación correcta de las partidas presupuestarias correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2024, en el cual se pudo determinar que la estimación que estuvo prevista para este presupuesto 2025 no fue la suficiente o no estuvo de manera suficiente, entonces, en virtud de eso, se hace el ajuste a las partidas de fondos de autogestión y también el tema de las cuentas por cobrar, así como el de los anticipos por devengar, y con cargo a estas partidas se trasladan los compromisos que se contrajeron el año anterior o al cierre del año anterior, no sé si es que está un poco más clara del tema de la reforma. , **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**, gracias, lo que refiere Eliana es al tema del cierre, a los compromisos que se quedan desde el año anterior para que se puedan ejecutar ahora, y a los ingresos que vienen prácticamente, en este caso puntual, del gobierno provincial. Insisto, y con esto quiero cerrar mi intervención también, no será tal vez solamente hoy, porque tal vez mañana ya nos pasen de otras instituciones del Estado indicando que ya van a firmar los convenios y transferencia de recursos, entonces, obviamente habrá que hacer algunas reformas porque de alguna manera necesitamos dejar sentado, de manera legal, técnica, financiera, que esos recursos ingresen al Gad municipal, esto es lo que yo puedo abordarlo y manifestarles, compañeros concejales, **compañero Marcelo Vázquez**, revisando ya el tema de la reforma a la ordenanza del presupuesto municipal, señor alcalde, y con las inquietudes despejadas por parte de la directora financiera, quiero mocionar su aprobación, **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**, compañeros concejales, señorita concejal, **compañero Christian Serrano**, gracias, señor alcalde, sí, ha sido clara la directora financiera en este caso, esta reforma también va a fortalecer lo que son

los arcas del Gad Municipal, por lo que apoyo la moción del compañero Marcelo Vázquez, **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**, muchas gracias, compañero concejal, señorita secretaria, proceda con la votación.

Concejal Cristina Fernández, señor alcalde, compañeros concejales y técnicos, en este punto del orden del día quiero tomarme un espacio y unos minutos respecto a este tema porque personalmente es bastante preocupante, una de las consultas que tengo es qué pasó con las reformas que ya se hicieron para transferir estos recursos, hay tres pasos que vienen desde el año 2023, o se están realizando reformas sin conocer la liquidez económica del municipio, creo que, o considero que la dirección financiera debería presentar los informes de por qué no se ha cumplido con el objetivo de estos traspasos además es importante poder contar con un flujo de caja, creo que eso siempre lo ha mencionado incluso un compañero concejal, un flujo de caja, un anexo para saber cómo va a ir fluyendo la liquidez del municipio y así ir cumpliendo con los compromisos pendientes, en qué meses se va a ir cancelando, qué contratos y a qué proveedores, a qué personas o instituciones con las que tenemos compromisos, no vaya a ser que después de unos meses nuevamente nos toque hacer reformas para estos traspasos o estos mismos compromisos, por eso es importante que nos garanticen que se va a ir cumpliendo con los compromisos y que sí existe la liquidez económica para estos traspasos y en cuanto a lo que se va a cubrir, en cuanto a los ingresos revisados, realmente son bienvenidos, siempre es importante reconocer la autogestión, los convenios que favorecen al GAD Municipal, por ello en cuanto a los ingresos siempre serán bienvenidos, ya sea por gestión, por autogestión o por convenios, sin embargo, estos pueden ir surgiendo conforme se va dando el tema de la planificación presupuestaria en el año, mientras tanto solicito a la dirección financiera que para el segundo debate, por favor, nos ayude con el flujo de caja, anexos e información adicional que nos dé a conocer cómo va a ir fluyendo la liquidez económica y en qué meses se va a cumplir con estos compromisos, es importante recalcar que estamos a un mes y medio de haber iniciado el año y ya tenemos la tercera reforma a esta ordenanza del presupuesto municipal y son montos bastantes considerables, por tal motivo, al haber dado a conocer todo esto que lo menciono, que es una preocupación personal, mi voto es en contra.

Concejal René Lucero, señor alcalde, considero yo que mientras hayan los movimientos de partidas como establece la norma y con la autorización debida del concejo cantonal y los recursos vayan para obra pública, para cubrir gastos que son necesarios para cumplir nuestras competencias, mientras yo no vea que hay fondos que vayan a cuentas privadas o cuentas que no pertenezcan al GAD municipal, traspasos de partida que no correspondan a ejecución de obras y proyectos, mientras no vea eso, siempre estaré a favor de que se hagan los movimientos que tengan que hacerse. La administración pública en los años que nos ha permitido la vida estar aquí, nos ha permitido ver movimientos, traspasos, reformas, 10, 15, 20, 30 reformas al año dentro del mismo ejercicio fiscal, toda vez que la actividad es dinámica dentro del ejercicio de la administración pública, a veces surgen necesidades en ciertos proyectos o en ciertos programas y es necesario hacer este movimiento de partidas, voto a favor de la moción.

Concejal Christian Serrano, a favor de la moción.

Concejal Marcelo Vázquez, me ratificó a favor de la moción.

1 **Alcalde Marco Tapia**, a favor de la moción, señorita secretaria, proclame el
2 resultado.

3 **secretaria del I. Concejo Cantonal Abg. Martha Padilla**, cuatro votos a favor
4 y uno en contra a favor de la moción planteada por el concejal Marcelo Vázquez
5 y apoyada por el concejal Christian Serrano, para que se apruebe el tercer punto
6 del orden del día, **Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón Gualaceo**,
7 muchas gracias, señorita secretaria, compañeros concejales, señorita concejal,
8 al no haber más puntos por tratarse en esta sesión, se da por terminada la
9 misma, siendo las 08H43, damos por terminado, compañeros concejales, para
10 constancia firma el señor alcalde y la infrascrita secretaria que certifica.

11
12
13
14
15
16 Ab. Marco Tapia Jara

17 **ALCALDE DE GUALACEO**

Abg. Martha Padilla P.

SECRETARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL